

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE JÓDAR (JAÉN)

2021/5813 *Resolución de Alcaldía por la que se aprueba inicialmente la modificación del Plan Parcial, SAUR-C "Las Glorias".*

Anuncio

Por Resolución de Alcaldía de diez de diciembre se ha aprobado inicialmente la modificación del siguiente Plan Parcial:

Tipo de instrumento:	Plan Parcial "LAS GLORIAS" SAUR-C.
Instrumento que desarrolla:	NN. SS. ADAPTADAS PARCIALMENTE A LA LOUA.
Ámbito:	SUC/SAUR-B "LAS GLORIAS".
Objeto:	Modificación del parámetro de la ocupación máxima, pasando del 30% al 52%. Altura máxima de la parte opaca de los cerramientos a viales de las parcelas 1,50 m. y la altura total (opaca más traslúcida) a 2,50 m.
Calificación del suelo:	Urbano.

De conformidad con el artículo 32.1.2.^a de la Ley 7/2002, de 17 de diciembre, de Ordenación Urbanística de Andalucía, se somete a información pública, durante un plazo de un mes, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial. Durante dicho período quedará el expediente a disposición de cualquiera que quiera examinarlo, a estos efectos el Plan parcial podrá ser examinado en las dependencias municipales.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento [dirección <https://jodar.sedelectronica.es>].

Quedan suspendidas las aprobaciones, autorizaciones y licencias urbanísticas en aquellas áreas cuyas nuevas determinaciones supongan modificación del régimen urbanístico vigente.

Jódar, 10 de diciembre de 2021.- La Alcaldesa-Presidenta, MARÍA TERESA GARCÍA GÓMEZ.